Florencia Caquetá, septiembre 06 de 2024.

Señor Mayor
MY. OSWALDO NOEL RUIZ MENESES.
GERENTE DE PROYECTO.
Florencia

Comedidamente me permito enviar al Gerente, la evaluación económica final del Proceso que se describe a continuación:

INFORME FINAL DE EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA DE MÍNIMA CUANTÍA. LOTE No.02

Comedidamente me permito enviar a la Gerente de Proyecto, la Evaluación Económica del Proceso que se describe a continuación:

GERENTE DE PROYECTO	**MY. OSWALDO NOEL RUIZ MENESES.**
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO.	**No. 177 - DIGSA CENAC FLORENCIA- 2024**
OBJETO.	ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD); IMÁGENES DIAGNOSTICAS: RAYOS X, ECOGRAFIA, DOPLER, DUPLEX, TOMOGRAFIAS, RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA".
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 280.768.047) M/CTE INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.**

Concepto económico previo a la evaluación:
En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

Cumpliendo con lo establecido en la invitación pública se realizó cierre para la recepción de las ofertas mediante el SECOP II. Se verifico UNICA OFERTA (01) propuesta allegada teniendo en cuenta que el presente proceso es una Selección abreviada de Menor Cuantía, se procede a realizar la verificación y evaluación de la propuesta cuya **UNICA OFERTA ECONÓMICA** (menor valor total ofertado).

Para ello es precisando que los oferentes que allegaron UNICA oferta económica por orden de elegibilidad son los siguientes:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	VALOR DE LA OFERTA PRECIOS DE REFERENCIA	VALOR DE LA OFERTA OFERENTE
1	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S	900.055.393-0	$ 186.240.295	$ 186.240.295

A. ASIGNACION DE PUNTAJE DE LAS OFERTAS:

Con lo contemplado en el numeral **2.2.5.4. ASIGNACION DE PUNTAJE PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** del Pliego de Condiciones Definitivo, este procedimiento será realizado a las ofertas que se encuentren habilitadas financiera, económica, jurídica y técnicamente.
Por ende, una vez sea subsanados los requerimientos establecidos en las evaluaciones, se procederá efectuar lo contenido en el pliego de condiciones, numeral anteriormente mencionado.

6.3.6.5. ASIGNACION DE PUNTAJE

Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

Para el efecto se tomará la información consignada en la oferta económica formulario No. 09.
Una vez realizada la corrección aritmética o redondeo se continuará con la calificación económica así:

- A la oferta elegible que presente el MENOR VALOR TOTAL DE LA OFERTA, se le asignará el mayor puntaje, es decir, 300 puntos.

 Oferta Menor valor = *300* puntos

- Para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.
 Puntaje Precio = (OMV * *300* / VPE)

PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 16 No 16-00 – Florencia Caquetá
Central Administrativa Y Contable Regional Florencia
cenacflo@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

ESTUDIOS PREVIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SAMC–177-DIGSA-CENACFLORENCIA-2024 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD); IMÁGENES DIAGNOSTICAS: RAYOS X, ECOGRAFIA, DOPLER, DUPLEX, TOMOGRAFIAS, RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO Nº. 002 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024.

Dónde:

OMV =	**Valor total Oferta de Menor Valor habilitada**
VPE =	**Valor total propuesta a evaluar**

Aunado a lo anterior se estable que EL **UNICO OFERENTE,** se les asignara puntaje dado la condición que quedara habilitado desde los comités económico, financiero, técnico y jurídico.

Por lo anterior se asignará puntaje de la siguiente manera:

ORDEN DE ELEGILIDAD	RAZON SOCIAL	NIT	VALOR DE LA OFERTA OFERENTE	ASIGNACION DE PUNTAJE	CALCULO DEL PUNTAJE
1	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S	900.055.393-0	$ 186.240.295	**300 PUNTOS**	SE ESTABLECIO COMO MENOR OFERTA

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASE. ZAIDA MARCELA ARTUNDUAGA BENITEZ
Comité Económico Evaluador